## TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DECIMA CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a diez de noviembre de dos mil ocho.

## **VISTOS:**

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Mario Julio Kompatzki Contreras y de los abogados miembros don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Paillaco realizada el pasado 26 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

La circunscripción electoral de Paillaco, comprende sólo la comuna de Paillaco.

- 1.- Habiéndose verificado la existencia de errores en la sumas parciales y totales, como asimismo diferencias entre las anotaciones consignadas en las Actas de las Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el Artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las siguientes modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el Artículo 103 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, de las mesas que a continuación se indican:
- 2.- Circunscripción Paillaco.-
- 2.1.- Mesas Varones
- 2.1.1.- Mesa N° 1: Acta de Mesa viene en blanco, los datos se consignan con los datos del Colegio Escrutador

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

Rol 056-2008.

## 1. PROVINCIA DE VALDIVIA

## **COMUNA DE PAILLACO**

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	TOTAL
A. PACTO POR UN CHILE LIMPIO	
SUBPACTO PARTIDO REGIONALISTA DE LOS	<u>INDEPENDIENTES</u> E
INDEPENDIENTES.	470
1. ALVARO VARGAS SALAS	178
2. HECTOR ANABALON BARRIENTOS	269
<ol> <li>MARCELO ARAVENA VASQUEZ</li> <li>AMALIA DELPINO PLACENCIA</li> </ol>	139 95
5. FRANCO GINO PALMA CARRASCO	121
6. ERICA DEL CARMEN YAÑEZ GARCIA	140
O. ERICA DEL CARMEN TANEZ GARCIA	140
TOTAL SUBPACTO	942
TOTAL LISTA	942
C. PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA	
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
7. RUTH LUCY CASTILLO PRIETO	1.237
8. CARLOS BARRIGA KUNSTMANN	134
9. RICARDO NAVARRETE TOLEDO	251
TOTAL SUBPACTO	1.622
SUBPACTO P.S E INDEPENDIENTES	
10. JOSE MARIA MONTECINOS MONTECINOS	250
11. ROBINSON KORTMANN ESPINOZA	106
12. DANIEL GONZALEZ PEREIRA	61
TOTAL SUBPACTO	417
TOTAL LISTA	2039

D. PACTO JUNTOS PODEMOS MAS	
<u>SUBPACTO PCCH-IC-IND</u> 13. JOSE ARAVENA PEREZ	1.590
14. GUILLERMO TENEOS FARIAS	83
15. MANUEL CAAMAÑO MARTINEZ 16. HECTOR VEGA GONZALEZ	63 37
10. HECTOR VEGA GONZALLZ	37
TOTAL SUBPACTO	1.773
SUBPACTO PH-IND	
17. ALEX WALTERIO SANTIBAÑEZ HANDSCHUH 18. SERGIO ARMANDO DELGADO GONZALEZ	84 147
16. SERGIO ARMANDO DELGADO GONZALEZ	14/
TOTAL SUBPACTO	231
TOTAL LISTA	2.004
E. PACTO ALIANZA	
SUBPACTO RENOVACIÓN NACIONAL E INDEPENDIENTES	44.0
19. JOSE LUIS ALVARADO MUÑOZ 20. GONZALO GALILEA GARCIA	413 644
21. SERGIO CASTRO BARRERA	1.069
TOTAL SUBPACTO	2.126
SUBPACTO UDI E INDEPENDIENTES	
22. PEDRO KUNSTMANN FLORES	254
23. HECTOR AVILES FUENTES 24. JORGE HARCHA MISLE	560 138
24. JORGE HARCHA MISEE	130
TOTAL SUBPACTO TOTAL LISTA	952 3.078
TOTAL LISTA	3.076
F. PACTO CONCERTACIÓN PROGRESISTA	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	262
25. RICARDO ADOLFO FUENTES SILVA 26. VICTOR ANDRES CARRASCO VASQUEZ	262 59
27. CRISTIAN HERNAN PINUER VALVERDE	128
TOTAL SUBPACTO	449
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
28. RICARDO ARIAS POZAS	285
29. JUAN CHACON REIMAN 30. GABRIEL IVAN MEDINA ALARCON	294 374
JU. GADRILL IVAN MILDINA ALARCON	3/4
TOTAL SUBPACTO	953

TOTAL LISTA	1.402
INDEPENDIENTES I	
MIRIAM MARISOL OJEDA SEGOVIA	337
TOTAL SUBPACTO	337
TOTAL LISTA	337
VOTOS NULOS	321
VOTOS EN BLANCO	284
TOTAL COMUNA	10.407

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Paillaco a los siguientes ciudadanos.

NOMBRE	VOTOS
JOSE ARAVENA PEREZ (PSCH- IC)	1.590
RUTH LUCY CASTILLO PRIETO (PDC)	1.237
SERGIO CASTRO BARRERA (RN)	1.069
GONZALO GALILEA GARCIA (RN)	644
HECTOR AVILES FUENTES (UDI)	560
GABRIEL IVAN MEDINA ALARCON (PRSD)	374

Pronunciada por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Julio Kompatzki Contreras y señores miembros, abogados don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado Valdivia diez de Noviembre de dos mil ocho.	do diario de hoy.